



Facultad de Ciencias de la Salud

SAN LUIS, 10 de octubre de 2023

VISTO:

EXPE 8243/2023. Solicita el llamado a concurso para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Audiología, del Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a "Audiología y Audiometría"; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área Audiología, solicita el llamado a concurso y propone el jurado que intervendría en el mismo.-

Que los concursos a cargos Efectivos se tramitan conforme a la OCS N° 15/1997.-

Que el Departamento de Personal certifica la existencia del crédito disponible.-

Que el Consejo Departamental de Fonoaudiología reunido el día 13 de septiembre de 2023 decidió, por unanimidad, avalar la solicitud de llamado a concurso y propone el Jurado que intervendrá en el mismo.-

Que la Comisión de Asuntos Académicos sugiere aprobar el llamado a concurso y el Jurado propuesto por el Consejo Departamental.-

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 4 de octubre de 2023, decidió por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, de aprobar el llamado a concurso y el Jurado propuesto por el Consejo Departamental, para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Audiología, del Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a "Audiología y Audiometría".-



**Facultad de Ciencias de la Salud**

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso público y abierto para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Audiología, del Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a "Audiología y Audiometría".-

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción en el plazo perentorio de 10 días hábiles administrativos, desde el día 17 de octubre de 2023, y hasta el día 30 de octubre de 2023, de 8:30 a 12:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Designar a los miembros del Jurado que intervendrán en el mencionado concurso, y que quedará constituido de la siguiente manera:

Titulares:

Esp. Nery Nelva CARLOMAGNO

Mgtr. Bibiana Edith HIDALGO

Lic. Victoria Ayelén SIMONE ZALAZAR

Suplentes:

Esp. María Cecilia CAMARGO

Med. Esp. María Claudia NUÑEZ CAMPERO

Lic. Sonia Cecilia ECHEGARAY



**Facultad de Ciencias de la Salud**

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, y archívese.

AG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana CAMARGO María Cecilia – Secretaria General STIEGER, Valeria.

## Hoja de firmas